



**Ilustrísimo Ayuntamiento de
Estepa**

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS (1 de 1)
Alcalde
Firma: 14/09/2026
HASH: 19424371642baedd6d22aab1ef138

D. ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

Hago saber: Que por Resolución de la Alcaldía nº 2339/2026, de 12 de Septiembre, han sido aprobados los padrones fiscales correspondientes al 2º trimestre del ejercicio 2026, referido a la tasa de distribución de agua y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche y línea de colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, así como a la tasa del Servicio de Alcantarillado y tasa del Servicio de Tratamiento y Depuración de Agua Residuales que se detallan:

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
2º Trimestre de 2026	243.025,12 €	6974

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
2º Trimestre de 2026	60.383,25 €	6545

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
2º Trimestre de 2026	47.240,99 €	6545

Se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes cuyo cómputo comenzará el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública. Ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Estepa, a fecha de la firma electronica,
EL ALCALDE.



Cod. Validación: 4UWIEZMCT7QLOZFNNNDKRRNL
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1